

DECRETO ALCALDICIO N° 1929 /  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 2 AGO. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1551 de fecha 20 de Junio de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "ADQUISICION DE LABORATORIO DE MATEMATICAS", con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-45-L111.

Memo. N° 1199 de fecha 25 de Julio del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 168 de fecha 25 de Julio de 2011, Escuela Republica de Francia, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE LABORATORIO DE MATEMATICAS"

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

92.999.000-5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	11.624.800
--------------	---	------------

**VISTOS** :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE**, la adquisición N°3664-45-L111, por "ADQUISICION DE LABORATORIO DE MATEMATICAS" al proveedor "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA", RUT N° 92.999.000-5, por un monto de \$ 11.624.800 más IVA.

**CANCELESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



PATRICIA CARREÑO SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/PCS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)